



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1119 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Mestres, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, proceda a la limpieza de zanjas en calle Hernandarias desde Juan de Garay hasta Antequera.

Fecha de Entrada: 2024-09-02



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal en su Artículo 14 Inciso 2 y el reclamo de vecinos del barrio Quilmes. Y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario llevar adelante una intensa tarea para el mantenimiento y limpieza de las zanjas en los barrios de la ciudad, que han sido afectadas por diversos factores como las abundantes lluvias, el movimiento de tierra, la acumulación de residuos y agua.

Que, los vecinos de un sector del barrio Quilmes nos acercaron su reclamo por la falta de limpieza en las zanjas por calle Hernandarias desde Juan de Garay hasta la calle Antequera, provocando una rápida crecida del pasto a su alrededor y obstruyendo el normal curso del agua, lo que ocasiona olores nauseabundos por el estancamiento de las aguas y un perjuicio a la hora de transitar por las veredas y cruzar hacia las calles.

Que, la limpieza regular de zanjas es esencial para garantizar un sistema de drenaje eficiente, prevenir inundaciones y contaminaciones de las aguas pluviales y evitar riesgos para la salud de las personas que habitan y/o circulan por la zona.

Que, ante estos inconvenientes, es imperiosa la intervención de la Municipalidad para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Solicitar al D. E. M., proceda a la limpieza de zanjas en calle Hernandarias desde Juan de Garay hasta Antequera del barrio Quilmes.

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, proceda a la limpieza de zanjas en calle Hernandarias desde Juan de Garay hasta Antequera del barrio Quilmes.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1119-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 02-09-2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1119-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Mestres, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 02 de septiembre de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1119-C-2024

Fecha de ingreso: 04/09/2024

Comunicación N°: C1247

[Comunicación N°: C1247 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1119-C-2024

Fecha de ingreso: 03/09/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 03/09/2024